

Jueves 13 de abril de 2023
Somos Movilidad S.A.S

Desde este 15 de abril, las Zonas Seguras por la Vida de Rionegro aplicarán sanción económica. En la fase de pedagogía más de 11.387 conductores incumplieron las normas

Durante 3 semanas los equipos de las Zonas Seguras por la Vida operaron de manera pedagógica y persuasiva en los puntos del Tranvía, Belén-Fiscalía y Trasversal 1; tiempo en el cual se ha evidenciado una alta cifra de incumplimiento de las normas de tránsito en la ciudad, pues sólo entre el 27 de marzo y el 09 de abril, 11.387 conductores circularon sin el SOAT vigente, con la Revisión Técnico Mecánica vencida y excediendo los límites de velocidad permitidos.

Llama la atención que, en este corto periodo, 4.576 conductores fueron captados sin SOAT; 4.046 sin Revisión Técnico Mecánica vigente y 2.765 sobrepasando los límites de velocidad. La cámara del Tranvía fue la que más detectó infractores, seguida de la de Belén y la Trasversal 1, respectivamente.

A los propietarios de estos vehículos se les envió mensaje de texto o correo electrónico (de acuerdo con su registro en el RUNT) informándoles de manera persuasiva sobre su incumplimiento e invitándolos a acogerse a las normas. Las infracciones que se identifiquen a partir de **este sábado 15 de abril se aplicarán con cobro monetario de acuerdo con la infracción que se evidencie**, se adelantará el proceso contravencional aplicando los respectivos descuentos considerados en la Ley.

Desde la Alcaldía de Rionegro y la empresa SOMOS Movilidad, a través de la implementación de las Zonas Seguras por la Vida, en cumplimiento de la Ley 1843 de 2017, buscan proteger la integridad de los actores viales y aumentar la cultura vial ciudadana con el fin de reducir los índices de accidentalidad, ya que en el último año en Rionegro van más de 2.100 siniestros que dejaron alrededor de 700 heridos y cerca de 30 personas fallecidas.

Se reitera a los usuarios de las vías que la velocidad permitida en El Tranvía es de 70 km/h; Belén-Fiscalía de 60km/h y Trasversal 1 de 70km/h. Así mismo, se invita a todos los actores viales a respetar las normas de tránsito, a mantener vigente el SOAT y la revisión técnico mecánica al día de sus vehículos, y a que, entre todos sigamos fortaleciendo una cultura que permita proteger la Vida en la Vía.

Catalina Murillo Peláez.
Comunicadora Social
SOMOS Rionegro S.A.S.